

Expediente

RE-05052-2021 Radicado:

SANTUARIO Sede:

Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL Tipo Documental: RESOLUCIONES

Fecha: 30/07/2021 Hora: 09:12:29 Follos: 2



Por la cual se termina y realizan unos nombramientos provisionales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE "CORNARE"

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 artículo 29, Ley 909 de 2004, Decreto 815 de 2018, Decreto 760 de 2005, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que existen 3 (tres) vacantes temporales dentro de la Planta de Cargos de la Corporación, en los siguientes empleos: 1 (una), en un cargo con denominación Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, Autoridad Ambiental, ubicado en la Oficina Jurídica, municipio de El Santuario y 2 (dos), en empleos con denominación Técnico Operativo, Código 3132, Grado 18, ubicadas, una, en la Regional Páramo, municipio de Sonsón y otra, en la Subdirección General de Recursos Naturales, Grupo Bosques y Biodiversidad;

Que conforme lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un cargo de carrera vacante, prevalece el encargo, si existe funcionario dentro de la planta de empleos que cumpla con los requisitos del mismo, en caso contrario, podrá proveerse transitoriamente a través de nombramiento provisional;

Que se realizó al interior de la Corporación el estudio técnico, para determinar si existen funcionarios de carrera administrativa, que cumplan con lo exigido en la norma para desempeñar mediante encargo, los empleós en mención, verificándose desde la Unidad de Gestión Humana, la no existencia de personal de carrera con cumplimiento de requisitos, motivo por el cual, se hace necesario proveer las citadas vacantes mediante nombramiento provisional;

Que igualmente se efectúo el procedimiento para la selección de las personas que ocuparán provisionalmente los cargos enunciados, el cual consistió en la verificación de antecedentes, es decir, estudios y experiencia, a servidores que han prestado sus servicios a la Corporación mediante nombramiento provisional o a través de contrato de prestación de servicios;

Que JENIFFER CRISTINA ARBELAEZ CASTRO, identificada con cédula 1.036.959.228, nombrada en provisionalidad en un empleo denominado Técnico,

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente







Código 3100, Grado 18, cumple con lo exigido en la norma para ser nombrada en el cargo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, ubicado en la Oficina Jurídica:

Que MARIA AZUCENA MARULANDA MEJIA, identificada con cédula 39.188.503, cumple con los requisitos de ley, para ser nombrada en el cargo Técnico Operativo, Código 3132, Grado 18, Control y Seguimiento, de la Regional Páramo, ubicada en el municipio de Sonsón;

Que JULIETH JOHANA VELASQUEZ AGUDELO, identificada con cédula 1.020.398.900, cumple con los requerimientos de norma, para ser nombrada en el cargo Técnico Operativo, Código 3132, Grado 18, de la Subdirección General de Recursos Naturales, Grupo Bosques y Biodiversidad;

Que la ley 1960 de 2019, no contempla término definido para encargos o nombramientos provisionales, ya que fue eliminada la expresión "El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses";

Que en consecuencia, la duración del nombramiento provisional que se efectúe con ocasión de una vacante temporal, está sujeta a la terminación de la situación administrativa que la origina;

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Terminar el nombramiento en provisionalidad a JENIFFER CRISTINA ARBELAEZ CASTRO, identificada con cédula 1.036.959.228, en el cargo Técnico, Código 3100, Grado 18, y nombrarla en provisionalidad en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Oficina Jurídica, Autoridad Ambiental, con una asignación básica mensual de \$3.950.730 (tres millones novecientos cincuenta mil setecientos treinta pesos), a partir del día 1° de agosto del presente año, hasta tanto persista la situación administrativa que originó la vacante.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad a MARIA AZUCENA MARULANDA MEJIA, identificada con cédula 39.188.503, en el cargo Técnico Operativo, Código 3132, Grado 18, Control y Seguimiento, de la Regional Páramo, municipio de Sonsón, con una asignación básica mensual de \$2.990.759 (dos millones novecientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos), a partir del día 2 de agosto de 2021, hasta tanto perdure la situación administrativa que causó la vacante.



ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en provisionalidad a JULIETH JOHANA VELASQUEZ AGUDELO, identificada con cédula 1.020.398.900, en el cargo Técnico Operativo, Código 3132, Grado 18, de la Subdirección General de Recursos Naturales, Grupo Bosques y Biodiversidad, municipio de El Santuario, con una asignación básica mensual de \$2.990.759 (dos millones novecientos noventa mil setecientos cincuenta y nueve pesos), a partir del día 2 de agosto del año en curso, hasta tanto permanezca la situación administrativa que ocasionó la vacante.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a las partes interesadas.

ARTICULO QUINTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Unidad de Gestión Humana y Organizacional y a la Unidad Financiera para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de El Santuario, a los

Zuuugu

ector General

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente







Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolós Ed: 401-461, Póramo: Ex 532, Aguas Ed: 302 Básques: 834 9 Porce Nus: 866 01 26, Técnopárque los Olives: 546 3